

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 548

16 de junio de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Yolanda Ibarrola de la Fuente

Sesión celebrada el lunes 16 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2374/2025 RGEP.8462. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico forenses en los casos de agresiones sexuales?

2.- PCOC-2785/2025 RGEP.10254. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a los municipios

plantea el Gobierno para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril?

3.- PCOC-3103/2025 RGEF.11562. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

4.- PCOC-3184/2025 RGEF.11844. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

5.- PCOC-3194/2025 RGEF.11902. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de ejecución considera que ha alcanzado el gobierno regional de las tareas que le encomienda la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

6.- PNL-143/2025 RGEF.5976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; - Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; - Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; - Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus

trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos.....	24897
- Intervienen la Sra. Barrero Alba, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en sus grupos.....	24897
— Modificación del orden del día: retirada del punto quinto, PCOC-3194/2025 RGEF.11902.	24897
— PCOC-2374/2025 RGEF.8462. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico forenses en los casos de agresiones sexuales?	24897
- Interviene la Sra. Barrero Alba, formulando la pregunta.	24898-24899
- Interviene la señora viceconsejera de Justicia y Víctimas, respondiendo la pregunta.	24899-24900
— PCOC-2785/2025 RGEF.10254. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a los municipios plantea el Gobierno para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril?	24900
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta.	24900-24901
- Interviene el señor director general de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.	24901
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y el señor director general, ampliando información.....	24901-24904

- **PCOC-3103/2025 RGEF.11562. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?** 24904
- Interviene la Sra. Jiménez Liébana, formulando la pregunta..... 24904-24905
- Interviene el señor consejero delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, respondiendo la pregunta. 24905
- Intervienen la Sra. Jiménez Liébana y el señor consejero delegado, ampliando información..... 24905-24908
- **PCOC-3184/2025 RGEF.11844. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?** 24908
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. 24908
- Interviene la señora viceconsejera de Justicia y Víctimas, respondiendo la pregunta. 24908-24909
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la señora viceconsejera, ampliando información. . . 24909-24912
- **PNL-143/2025 RGEF.5976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; - Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; - Que cree un órgano**

de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; - Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura.....	24912
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, en defensa de la proposición no de ley.	24912-24914
- Interviene la Sra. Barrero Alba por una cuestión de orden.	24914
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Martínez Pérez y la Sra. Vega de la Vara.....	24915-24920
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña en turno de réplica.....	24920-24921
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Martínez Pérez y la Sra. Vega de la Vara.....	24921-24924
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	24924
— Ruegos y preguntas.....	24924
- No se formulan ruegos ni preguntas.....	24924
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos.....	24924

(Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la Comisión de Justicia, Presidencia y Administración Local. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones en el caso de que se hayan producido. ¿En el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **BARRERO ALBA**: Ninguna. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tampoco hay sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista. ¿En el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias. Raquel Huerta sustituirá a Pablo Padilla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes. Raúl Martín sustituye a Mari Mar Blanco y Sandra Samboal a Jonathan Arroyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como cuestión preliminar, tenemos una alteración del orden del día: a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se ha solicitado la retirada de la pregunta 3194/2025, a iniciativa del ilustrísimo señor don Pablo José Padilla Estrada. Por tanto, y de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, esta modificación del orden del día implica el decaimiento de la pregunta, que será archivada sin ulterior trámite.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, les recuerdo que el tiempo para la tramitación de las preguntas es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que la contesta.

PCOC-2374/2025 RGE.8462. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de los protocolos actuales médico forenses en los casos de agresiones sexuales?

Para comenzar el orden del día, ruego a la ilustrísima señora doña Carmen García-Matos que ocupe su lugar en la mesa para poder sustanciar la primera de las preguntas. *(Pausa.)* Buenas tardes, viceconsejera, bienvenida a la comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Raquel Barrero Alba.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, doña Carmen, por acudir a esta comisión. Mi pregunta es sobre la valoración que hace la Comunidad de Madrid de los protocolos médico-forenses en los casos de agresiones sexuales.

Voy a darle unos pequeños antecedentes de por qué hago esta pregunta. El tiempo que esté en la Asamblea, yo en particular, voy a ser muy reiterativa con este tema. ¿Por qué? Porque yo he estado muchos años dedicada al tratamiento de las víctimas y considero que es mi obligación dar voz a estas víctimas que nunca como ahora han estado más desprotegidas. Y le digo por qué. Evidentemente, tras la aprobación de la Ley 10/22, que establecieron unos protocolos que ustedes asumieron teniendo en cuenta dos cosas de la ley que afecta a las víctimas: primero, cuando todo es todo, nada es nada. Me explico: cuando a todo lo llamamos agresión sexual tenemos un problema muy importante y es considerar exactamente igual a una víctima por un piquito no consentido que una violación grupal por desconocidos; no es lo mismo, no es igual para la víctima y no puede ser igual el tratamiento ni la investigación en esos casos.

Segundo, porque se ha eliminado de la investigación a los técnicos para incluir una serie de personas que no son otra cosa que grupos de personas que representan a chiringuitos, porque no ayudan en la investigación; es más, estorban. No me importa, además, referirme a este tema.

Le voy a poner en antecedentes. En 2013 gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, entonces la alcaldesa era Ana Botella. Por si no lo saben, yo nunca he militado en el Partido Popular, no he conocido a nadie del Partido Popular y nunca antes he estado en política hasta que empecé a militar en Vox en 2017. Digo esto porque tengo que agradecer a la señora Botella que realizara la primera guía de atención por agresiones sexuales, que fue un gran éxito.

Lo que hizo la señora Botella al elaborar esta guía fue algo muy importante, como fue reunir a técnicos que entendían de la materia, y con eso me estoy refiriendo a policías especializados, a laboratorios de genética forense, a médicos forenses y a la sanidad pública, y, evidentemente, a los que no reunió fue a los políticos, que estorban; no reunió, por supuesto, a cargos de libre designación ni a grupos representantes de nadie, sino solamente a técnicos. De ahí salió una guía que fue un éxito y que fue presentada en el Palacio de Correos en noviembre de 2013 -yo estaba entonces allí-, que exportó después a la Comunidad de Madrid. Le voy a decir más, fue tal éxito que, hasta el chiringuito más grande del mundo, que se llama ONU Mujeres, la asumió, puesto que para su ideología necesitan, además, un soporte técnico, que en este caso fue esta guía, que fue exportada fuera de España en lo que le puedo decir, porque yo estaba ahí. EUROsocial Justicia y la Agencia Española de Cooperación Internacional la llevamos a América Central y Caribe. En 2015 la Fiscalía de Madrid, en su informe, refirió que, gracias a esta guía, y, al, digamos, buen hacer en la recogida de muestras, se consiguió un 20 por ciento más de condenas a agresores sexuales.

Dicho lo cual, mi pregunta va por lo siguiente: tras la promulgación y la Ley 10/2022, ustedes dejaron sin efecto esta guía para dar lugar a un protocolo muy a gusto de la extrema izquierda. Lo digo porque esta ley, la Ley 10/2022, no impone un protocolo, el que ustedes han denominado VISEM, sino

que sean las comunidades las que adapten un protocolo, según su obralidad y su estructura sanitaria y social. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha gastado sus cinco minutos en la formulación de la pregunta; se lo digo, porque luego no va a tener réplica. Tiene la palabra para contestar en una única intervención por cinco minutos la viceconsejera de Justicia y Víctimas.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Martín García-Matos): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señoría, me va a permitir que comience diciendo que, efectivamente, es reiterativa en tanto en cuanto esta respuesta ya ha sido contestada en sede parlamentaria por el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local. Me va a permitir también que le diga que me sorprende su exposición y creo, de verdad, que no está afinando el tiro, porque no entiendo de qué forma afecta a la Comunidad de Madrid y a lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, en concreto la parte del Instituto de Medicina Legal, en relación con lo que usted explica.

Atendiendo a su pregunta, la valoración que nosotros realizamos sobre estos protocolos es altamente positiva y, de hecho, los datos así lo confirman. La Comunidad de Madrid, como usted debería saber, comenzó a elaborar en 2017 un protocolo de asistencia sanitaria urgente para mujeres víctimas de violencia de sexual -digo lo de 2017 porque es importante saberlo-. Estos trabajos, efectivamente, han concluido en dos documentos: uno, efectivamente, es el código VISEM y el otro que es el código VISNA. El código VISEM está dirigido a mujeres víctimas de agresiones sexuales, que entró en funcionamiento en el año 2022, y el código VISNA que ha comenzado a aplicarse a comienzos de este mes de abril.

Además, el propio Instituto de Medicina Legal, al que usted pertenecía, ejecuta un procedimiento específico sobre las actuaciones médico-forenses en este tipo de casos. El objetivo de este tipo de documentos o protocolos es poner a la víctima en el centro, única y exclusivamente, no tiene otra. Son documentos que aúnan fuerzas de todas las partes o instituciones que intervienen cuando hay indicios de que se ha cometido un delito de violencia sexual contra una mujer o una menor.

Se pone, como decía, en el centro a la víctima, a la mujer, al menor o al adolescente y se la integra dentro de todas las instituciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Poder Judicial, médicos forenses y, por supuesto, también Sanidad.

Se ha generado una red hospitalaria en el ámbito metropolitano de Madrid que abarca ya ocho hospitales -evidentemente en todos los que tengan los servicios de urgencia de ginecología 24 horas-, de tal forma que, ahora mismo, y gracias a estos protocolos, no es la víctima la que se tiene que desplazar, sino que son los médicos forenses los que acuden para asistir de forma sanitaria y urgente a la víctima.

Los resultados son muy positivos: en 2024, en los 25 hospitales de referencia de la Comunidad de Madrid se detectaron 874 casos de violencia sexual, en el 88 por ciento de ellos se activó el protocolo de asistencia sanitaria urgente y en 737, el 96 por ciento de los activados, se produjo el desplazamiento

del médico forense al centro hospitalario. Además, existe una comisión de seguimiento, que se reúne con periodicidad trimestral, para velar por la calidad de la asistencia recogida en los protocolos.

También quiero destacar que Madrid fue pionera a nivel nacional a la hora de implementar un sistema de recepción, aceptación y gestión de las muestras que remiten los centros sanitarios obtenidas en reconocimientos médicos no forenses, sin que hasta la fecha se hayan producido incidencias sobre la eficacia en la cadena de custodia.

Respecto a la plantilla de profesionales, le aseguro también que está muy bien cubierta: contamos con tres médicos forenses en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la capital y otros diez en el resto de la comunidad, que atienden las 24 horas del día.

Quizá, y en esto coincido con usted, bueno, en algo, el problema no está en la Comunidad de Madrid, quizá está en la falta de medios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para atender a la seguridad ciudadana, también en la existencia de leyes, como la del "sí es sí". Y luego habría hacer una crítica a la Ley de Eficiencia, que trae unas novedades que veremos a ver qué consecuencias tienen y qué ocasiona que las agresiones sexuales en mujeres se trasladen a los juzgados de violencia.

Bueno, quiero terminar mi intervención, en cualquier caso, agradeciendo el trabajo que realizan los profesionales sanitarios que atienden a las víctimas de violencia sexual, a los profesionales de los centros de crisis 24 horas, a las psicólogas que están al frente del 012 mujer y a todos cuantos colaboran para acompañar y atender a las mujeres víctimas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, viceconsejera. Pues, para sustanciar la siguiente pregunta, ruego al ilustrísimo señor don Javier Carazo Gil, que suba a responderla. (*Pausa.*) Buenas tardes, director. Bienvenido a la comisión. Pasamos a sustanciar la siguiente pregunta.

PCOC-2785/2025 RGE.10254. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a los municipios plantea el Gobierno para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril?

El señor don Juan Ignacio Varela-Portas, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor director general, bienvenido. El pasado 28 de abril, tanto los aparatos del Estado como el pueblo español en su conjunto dieron una gran muestra de resiliencia y civismo que dio al traste con las agoreras predicciones de quienes, más que vaticinar, parecía que deseaban que se produjera un caos colectivo. En esta situación, las corporaciones y las instituciones municipales hicieron un trabajo excelente desde

nuestro punto de vista, pero aun así es cierto que sufrieron una tensión que hace imprescindible considerar la necesidad de reforzarlas para situaciones de estrés ciudadano en el futuro.

Sin caer, por supuesto, en el alarmismo, nada más lejos de nuestra intención, creemos importante que esta consejería se plantee cómo reforzar a los municipios en todos sus aspectos y en la medida de sus competencias, de manera que puedan mantener las condiciones de habitabilidad, incluso en condiciones difíciles, que son aquellas en las que las instituciones más cercanas al ciudadano, más a pie de calle, como son las municipales, son las más necesarias. Se trata, sin duda, de una buena ocasión para que el Gobierno muestre que el municipalismo es, en efecto, uno de sus ejes de actuación, de modo que, más allá de abrir bares y embellecer pueblos, pueda ayudar a dotarlos de mayor robustez en sus infraestructuras críticas. ¿Ha pensado el Gobierno en desarrollar algún plan o medidas de apoyo a los municipios para dotar de una fortaleza a sus organismos que garantice en todo momento el funcionamiento básico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para su contestación tiene la palabra, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don Javier Carazo Gil, director general de Reequilibrio Territorial; cuando quiera director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Buenas tardes a todos. Lo primero he de agradecer al alcalde de La Acebeda, que está aquí, saludarle y darle la bienvenida, bienvenidos todos.

Señor Varela, en primer lugar, quiero decirle que me ha sorprendido la pregunta, por no decirle que me parece irónico que nos pregunte a nosotros sobre el gran apagón cuando en el año 2021, en diciembre, nos decían que éramos alarmistas, manipuladores y que sembrábamos bulos. Contestaré en la segunda intervención, por supuesto, informando de todas las medidas que hacemos, hicimos y haremos, pero, en primer lugar, es sorprendente, y me veo obligado a preguntarle a usted, porque no puedo preguntar a su Gobierno completo, al PSOE ni a Más Madrid.

Para tomar decisiones y soluciones se necesita en cualquier teoría o cualquier problema lo que se llaman axiomas o premisas, es decir, las causas. Han pasado dos meses y no han dicho una sola causa de lo que pasó en el gran apagón. Entonces, ¿cómo vamos a tomar medidas? Le pido que, si quiere y si puede, en el segundo turno de preguntas nos explique qué paso, eso como primera premisa. Y, por supuesto, si es como están diciendo los medios internacionales que se jugaba el experimento de las renovables, saberlo, porque la Comunidad de Madrid deberá tomar medidas al respecto, por supuesto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En réplica interviene el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Les voy a contar una historia que yo no sé si han leído de tres municipios, San Vicente del Monte, Oseja de Sajambre y Pozo Lorente, que no sufrieron el apagón porque, por distintos motivos, que ahora no tengo tiempo de explicar, evidentemente, están en

lo que se llama una isla energética, es decir, tienen sistemas autónomos, baterías, una minicentral hidroeléctrica y un generador de emergencia. Obviamente, esta no puede ser una solución global, entre otras cosas porque nuestro sistema eléctrico y nuestra red es perfectamente confiable a pesar de que estén en manos privadas, pero sí puede darnos una idea sobre cómo avanzar en sistemas municipales más resilientes.

Sería realmente muy positivo que el Gobierno pusiese en marcha un plan de creación de comunidades energéticas a partir de placas instaladas en los edificios municipales y dotadas de sistema de almacenamiento punteros, porque este es el gran paso fundamental que hay que dar ahora en la transición energética española, el almacenamiento. Inviertan dinero en ello. Es mi sugerencia, mi petición en esta pregunta. Introduzcan esta línea de actuación en el PIR, acompañándola de líneas de inversión que permitan a los municipios, al mismo tiempo, adaptar el diseño urbano para que incluya mobiliario que pueda ser utilizado como punto de carga o solar o dinamo; alumbrado público solar; semáforos solares; fuentes de agua con sistemas manuales de bombeo o espacios verdes que puedan servir como puntos de encuentro seguros. Son algunas de las posibilidades.

Otro aspecto importante sería fomentar procesos que ayuden a hacer más tupido o más colaborativo el tejido social, por ejemplo, promover campañas de promoción para esa actuación con ayudas directas, formación para el comercio local, que es clave para la economía y la vida social de los pueblos y de las ciudades. Se pueden hacer muchas cosas, señor director general, en estos aspectos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de verdad que hay otro mundo, otro mundo posible, más allá de las ayudas para embellecer pueblos, para poner bares que están muy bien, pero hay muchas más cosas que se puedan hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En dúplica, interviene el director general de Reequilibrio Territorial; cuando quiera, señor Carazo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Bueno, pues por seguir y contestar a la pregunta. Ya sabemos que ustedes no están por entender la necesidad de servicios e infraestructuras en los pueblos, ni en la necesidad de que se genere empleo allí, ni porque se conozcan los pueblos y se genere turismo. Ya sé que ustedes no están en eso, pero como gracias a Dios la población de Madrid sí, pues, parece ser que nos votan.

Me gustaría, porque es bueno, en este mundo en el que vivimos, sobre todo, en un lado en el que no se cuenta la verdad, empezar explicando lo que decía Más Madrid en el año 2021, cuando se aprobó el Platercam, del plan del apagón. En 2021 Más Madrid criticó el plan del apagón argumentando que no se había justificado la necesidad de la medida y que podía causar grandes estragos sociales y económicos. Más Madrid consideraba que el gran apagón era una forma de manipular a la población y que no era una solución real para el problema energético. Además, la formación criticó que el plan no contemplaba las posibilidades de una gestión pública de la energía y que privilegiaba a las empresas privadas.

Concretamente Más Madrid expresó las siguientes críticas, falta de justificación. No se había demostrado de manera clara y contundente la necesidad del plan apagón, el primer país de Europa en el que se hace un apagón sistemático de todo el país. Impacto social y económico, temían que el plan pudiera causar grandes consecuencias en la vida de las personas, especialmente en hogares y pequeñas empresas. Gran apagón, se apagó todo el país. Privatización de la energía, el gran apagón no contempla la posibilidad de una gestión pública de la energía, lo que podría beneficiar a las grandes empresas. Nos encontramos con Red Eléctrica que está gestionada por una exministra socialista.

En resumen, Más Madrid criticó el plan grana apagón por considerarlo una medida innecesaria, con posibles consecuencias negativas y que no solucionaba el problema energético.

Parece ser que Más Madrid se equivocaba, y lo más triste de todo que su Gobierno, el del Estado, el que presiden, es un meme, pero es un meme que padecemos todos los españoles.

Ahora me gustaría contar, por supuesto, que para eso he venido, las grandes actuaciones, de las que estamos muy orgullosos, respecto de las danas que hemos padecido y del gran apagón. Nos hemos encontrado con medidas modélicas que, además, se copian en toda Europa, por parte, sobre todo, del 112, y que no quiero dejar de relatar.

Por un lado, se solicitó al Gobierno del Estado, en el año 2021 un plan para el gran apagón, que seguimos sin tener. A su vez, se solicitaron una serie de medidas para que pudiéramos coordinarnos entre las comunidades autónomas, que no se hizo. Se aprobó la Ley 5/2023 para que la creación del Sistema Integral de Protección Civil y Emergencias. A través de la citada ley se crea la Agencia de Emergencias, 112, por cierto, referencia ahora en Europa; se introduce la Estrategia de Protección Civil; se define el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid y se establecen los planes de emergencia y protección civil. Planes territoriales y locales, planes especiales, planes de actuación de ámbito autonómico y planes de autoprotección, ¡2021!

Medidas que seguimos adoptando, por supuesto, actualización de los citados procedimientos, dado que hemos padecido el gran apagón -que era un bulo- por la nefasta gestión del Gobierno Central; ejercicios de prácticas para coordinación entre agencias estatales, autonómicas y Consejerías, actualización y mejora del Plan de Comunicación, e impulso de la confección del catálogo de recursos y movilizaciones.

Sobre la actuación del Platercam el día del apagón, es evidente que fue un éxito, hubo 367 intervenciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid y por el Cuerpo de Bomberos; respondimos a 10.950 llamadas. Hubo una actuación impecable a pesar de la no ayuda del Gobierno -esto está en un informe, se lo transfiero-. Por otro lado, en las danas hemos actuado, a través del PIR, con un fondo de contingencia; se va a dotar un proyecto para las lluvias. (*Pausa.*) En definitiva, para poder gestionar en mayor medida, se va a dotar con 25 millones de euros para poder afrontar las posibles lluvias y fenómenos atmosféricos que no dependen del Gobierno.

Y, por último, una conclusión clara, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha actuado, actúa y actuará; al Gobierno de la Comunidad de Madrid se le espera, pero sí que le digo, y esto con plena franqueza, y tiene usted razón, que la Comunidad de Madrid tiene que seguir implementando medidas para paliar al Gobierno, más abyecto, más incompetente y más podrido de la democracia. Muchísimas gracias. *(Rumores.)* El de ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra por un minuto y medio, señoría; seré flexible al igual que con el compareciente.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Señor director general, me parece que confunde usted su papel de director general con el de diputado del Partido Popular. Esas cosas que usted dice, puede que tengan lógica en un diputado del Partido Popular, pero usted viene aquí a responder a una pregunta de un diputado, no a darnos un discurso político acerca de unos temas técnicos en concreto, que ese diputado, en este caso, le ha planteado. No es la primera vez que usted confunde los dos papeles, creo que sería bueno que tuviera claro en qué papel viene aquí. Si cree que va a tener un papel de diputado próximamente, no hace falta que venga aquí a practicar.

Dicho esto, no ha respondido a la pregunta que yo le he planteado. Lo que yo le he preguntado es cómo van a apoyar a los municipios, yo no he venido aquí solamente a preguntar. He venido a dar ideas, he venido a mantener un diálogo constructivo. Yo no sabía, cuando presenté la pregunta que había desarrollado una nueva teoría conspiranómica acerca del apagón -su creatividad supera mi capacidad de asimilación-, pero, realmente, no hemos tenido respuestas técnicas, respuestas propias de un director general a esta pregunta que yo le he hecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder a la siguiente pregunta ruego al ilustrísimo señor don Pedro Corbalán Ruiz que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes, bienvenido, consejero delegado. Pasamos a sustanciar la siguiente pregunta.

PCOC-3103/2025 RGE.11562. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Tatiana Jiménez Liébana.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes. Consejero delegado, gracias por acudir a esta comisión. Hoy le preguntamos por el Decreto 7/2025, por el que se adjudica a Planifica

Madrid, la empresa pública de la que usted es el máximo responsable, la ejecución de obras y servicios asociados a los programas de inversión regional anteriores a 2022/2026 de gestión autonómica. Se trata de una serie de obras del Prisma 2008-2011 y del PIR 2016-2019. Lo último que conocemos del Prisma 2008 es que había pendientes 19 obras de 13 municipios por 15 millones de euros. Es posible que esta información esté algo desactualizada, porque de ello hace más de un año, pero cada vez que preguntamos por alguna de ellas se nos niega la información. Del PIR 2016-2019, también, según nuestra información, hay más de 100 millones pendientes; más de 200 actuaciones pendientes, entre las que están las obras de la dana por importe de más de 2.700.000 euros.

Se trata, por lo tanto, de un encargo importante, el que usted tiene, porque son programas que deberían haber finalizado hace tiempo, porque los vecinos y vecinas de los municipios en los que todavía están pendiente estas actuaciones llevan ya mucho tiempo esperando esos polideportivos y esas escuelas infantiles, los parques, las piscinas, las bibliotecas.

Por lo tanto, nosotros hemos solicitado un listado de las obras y servicios que van a ser ejecutadas por Planifica Madrid, y aquí seguimos esperando. Desde el mes de marzo estamos esperando, sin obtener una respuesta sobre el listado completo. Esperamos que usted, Planifica Madrid, tenga toda la información y el listado completo de las obras, porque entendemos que, de alguna manera, tendrán que adaptarse, dimensionar y planificar cómo van a asumir la carga de trabajo que supone llevar la gestión de las obras, hacer el seguimiento y mantener el diálogo con los alcaldes y alcaldesas correspondientes. Por eso, le preguntamos cómo se va a adaptar o cómo se está adaptando Planifica Madrid para este nuevo encargo, nos interesa conocer si van a recibir presupuesto adicional, si van a ampliar personal, si van a establecer un plan con distintas prioridades y en base a qué y si tienen pensada alguna medida de transparencia o de rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda conocer el estado de las obras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para su contestación, y en representación del Gobierno, tiene la palabra don Pedro Corbalán Ruiz, consejero delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS** (Corbalán Ruiz): Respondiendo literalmente a su pregunta le diré que con una buena gestión de los recursos humanos y de los medios que tenemos a nuestro alcance, como venimos haciendo desde hace muchos años. Esta empresa tiene los mejores profesionales y con la mayor de las experiencias, como usted bien conoce, señorita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Su turno de réplica, señorita. Tiene la palabra.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: ¿Cuánto tiempo me queda? (*Pausa.*) Vale. La verdad, prefiero que el tiempo lo utilice el consejero delegado, porque me gustaría que me contestase a lo que le he preguntado. No he puesto en duda en ningún momento la profesionalidad ni el trabajo de Planifica Madrid, pero sí la dimensión que va a alcanzar el trabajo del encargo que le están haciendo, porque es evidente que la Dirección General de Infraestructuras no era capaz de sacarlo adelante.

Este es un trabajo importante, son muchos millones, son muchas obras y muchos municipios de los que hacerse cargo y llevar las relaciones a diario para estar al corriente de las actuaciones del día a día y, de alguna manera, entendemos que Planifica Madrid se tendrá que dimensionar. Insisto, presupuesto, personal y las prioridades. Me gustaría que me dijera que tipo de prioridades y si tienen intención de publicar, de alguna manera, un calendario de las obras o el estado de ejecución de las mismas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En su turno de dúplica, tiene la palabra don Pedro Corbalán Ruiz.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS** (Corbalán Ruiz): Bien, pues, uno de los objetivos marcados al inicio de la legislatura ha sido consolidar la estructura permanente de la plantilla, que garantice tanto el desarrollo de la actividad ordinaria, en torno a los cuatro ejes que tiene esta empresa: desarrollo de suelos, encargos de Consejerías, las obras PIR y gestión patrimonial. Con esto, estamos hablando, ante estas actuaciones, de una flexibilidad dentro de la plantilla, de manera que trasladamos equipos, equipos consolidados de un área a otra. Con esto damos respuesta a esa simultaneidad de obras que vamos teniendo, porque en el PIR no empezamos con las obras, empezamos con proyectos, cuando vayan acabando los proyectos comienzan las obras. Entonces, simultaneamos, tenemos una plantilla bastante flexible que vamos cambiando dentro de las áreas.

La empresa cuenta con una plantilla de 87 puestos y durante el periodo comprendido entre julio de 2023 y junio de 2025 se han cubierto de forma temporal un total de 21 de 31 de las plazas vacantes, correspondientes a la tasa de reposición de los ejercicios 2019 a 2025. Paralelamente a esto, se han convocado procesos selectivos para la cobertura definitiva de estas 31 plazas, todos ellos actualmente en curso ahora mismo mediante los sistemas concurso oposición y oposición, con el objetivo de incorporar personal laboral con carácter indefinido.

Por otro lado, y teniendo en cuenta tanto la expresión naturaleza jurídica de esta empresa pública, como las limitaciones existentes para la promoción profesional interna, se ha considerado prioritario implantar un modelo de desarrollo profesional como elemento de motivación dentro de la plantilla. Es verdad que la carga de trabajo que nos viene es importante y por esto estamos también considerando ese elemento de motivación. En esta línea y también con el informe favorable de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se han creado los primeros puestos de carrera en la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el convenio colectivo de personal laboral servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Además, como le decía en mi primera intervención, esta empresa cuenta con los mejores profesionales. Esto se traduce en una mejor eficacia y eficiencia en las tareas encomendadas, con una flexibilidad en la plantilla y más concretamente en el área técnica que le hace acomodar los recursos humanos a las diferentes actividades de áreas. Por tanto, Planifica Madrid dispone de medios humanos

suficientes e idóneos para prestar de forma eficiente, sostenible y eficaz, la misión de gestionar proyectos, obras y servicios asociados a través de las áreas que integran su estructura organizativa.

También le digo que hemos sacado a concurso acuerdos, acuerdos marco de obra, tanto supramunicipal, como ahora, el nuevo encargo por la nueva competencia que nos han delegado, que son las actuaciones PIR; acuerdos marco de servicios asociados, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y, en el caso de las actuaciones PIR, servicios asociados de control de calidad de los proyectos que ya no vienen redactados. Para esto también contamos con un gran apoyo la hora de dimensionar los equipos.

Y, volviendo a su pregunta sobre cómo tenemos previsto adaptarnos al incremento en el volumen de obras a ejecutar, pues con un equipo serio y comprometido con el servicio público que ofrecemos a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, y le puedo asegurar que conozco personalmente a cada trabajador de esta empresa, hablo con ellos, saben dónde trabajan, dónde tienen su despacho, cómo se llaman sus compañeros y fichan y se quedan a trabajar todos ellos en su puesto de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En su segundo turno de réplica le queda un minuto.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias. Consejero delegado, me alegra que tenga usted control y que ejerza sus funciones de manera adecuada. Me da la sensación de que o la plantilla de Planifica Madrid estaba sobredimensionada o ahora se le va a quedar un poco corta para asumir los nuevos encargos. Nosotros tenemos confianza plena en los profesionales que ahí trabajan. No tenemos ningún motivo para dudar, de lo que sí dudamos es de que se vaya a dimensionar de forma adecuada el volumen y la magnitud del encargo que se le viene encima, No obstante, esperamos que, al menos, tenga en cuenta las medidas de transparencia que son necesarias para que podamos conocer, no solamente los diputados, sino los ciudadanos, el estado de las obras correspondientes a sus municipios, que publiquen la información y que sean capaces de rendir cuentas.

Nosotros aquí vamos a seguir preguntando, como siempre hemos preguntado a la Dirección General de Infraestructuras por el estado de las obras, pero no solamente en comisión, sino también a través de preguntas escritas. Esperamos y deseamos que sean también capaces de atender a estas solicitudes para que la gestión de los fondos públicos sea transparente y todos conozcamos dónde van destinados los recursos de los madrileños. Por mi parte, nada más. Gracias por su comparecencia y por explicarse, y le deseamos suerte en este nuevo encargo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, pues finaliza contestando, señor Corbalán; le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS** (Corbalán Ruiz): Pues me he anotado yo aquí alguna cuestión, que me ha quedado para la segunda intervención. La invito a que se dé un paseo por la página web de Planifica Madrid, nos están felicitando desde muchos lugares. Repito, la invito a que entre en Planifica Madrid, ahí está toda la transparencia,

la modificamos día a día. Tiene el listado de todas las actuaciones que solicitan aquí, con lo cual tiene el trabajo casi hecho.

En cuanto a los presupuestos, que era otra de las cuestiones por las que preguntaba. El presupuesto se transfiere, es una competencia que nos han delegado por el decreto que ha anunciado usted misma y, por tanto, presupuesto hay. Hemos sacado dos acuerdos marco de 100 millones de euros cada uno; están garantizadas las actuaciones, se pagan regularmente conforme se van certificando la obra, por tanto, respecto al presupuesto no hay ningún problema ni lo va a haber. Y, como digo en transparencia, le invito a que visite la página web que tiene absolutamente todo, y no solamente en esta área, sino en el resto de las 3 áreas en la que trabaja esta empresa pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, consejero delegado. Pues para sustanciar la cuarta pregunta, ruego a la Ilustrísima señora doña Carmen Martín García-Matos que ocupe el lugar el compareciente. (*Pausa*).

PCOC-3184/2025 RGE.11844. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

Por tanto, señoría tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, muchas gracias. Le pregunto por las razones que han llevado a la firma del Convenio entre el Colegio de la Abogacía de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid relativa a las víctimas de la okupación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pues, formulada la pregunta, tiene la palabra para su contestación en representación del Gobierno la ilustrísima señora doña Carmen Martín García-Matos, viceconsejera de Justicia y Víctimas.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Martín García-Matos): Gracias, presidenta. Señoría, bueno, en primer lugar, voy a proceder a darle una explicación genérica, sin perjuicio de que, si usted quiere algún otro detalle, se lo daré en mi segunda intervención.

Bueno, efectivamente, y como usted conoce, la Consejería de Presidencia de Justicia y Administración Local tiene dentro de sus tareas encomendadas y, además, dentro de sus objetivos, atender y asistir de forma integral a las víctimas del delito. Prueba de esta preocupación es el despliegue de todas las oficinas de asistencia a víctimas del delito en todos los partidos judiciales de la región, que ofrecen una asistencia integral, jurídica y psicológica, antes y después del proceso judicial. Además, estamos tratando de prestar una especial atención a todas aquellas víctimas que consideramos que, por

sus circunstancias, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Prueba de esta preocupación están muchos de los proyectos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración local, como puedan ser la asistencia a través de los facilitadores judiciales; la asistencia también a través de los perros de apoyo; las guarderías para menores que acompañan a las víctimas que tienen que ir a declarar o a realizar cualquier actuación procesal; las salas infantiles; los vídeos para personas con autismo, así como la lectura fácil de sentencias o de resoluciones judiciales.

Todo el mundo estará de acuerdo en que la okupación es un delito y quienes sufren el delito de okupación son víctimas. Por tanto, los motivos que nos han llevado a suscribir este protocolo es asistir y acompañar a esas víctimas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En el turno de réplica interviene don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, en lo que supongo que todos estamos de acuerdo es en que Madrid tiene un gravísimo problema de vivienda. Entonces hay quienes, para no hablar del problema de vivienda que tiene Madrid, que son los precios, que es la especulación tanto en la compraventa, como en los precios altísimos y crecientes del alquiler, como del incumplimiento de las obligaciones que tienen algunos propietarios, intentan evitar afrontar esos problemas y se han inventado un gran espantajo que es el problemón de la okupación; un problemón que es inexistente, que da mucho dinero a empresas de alarmas; que da mucho dinero a empresas de seguros, que venden seguros contra un riesgo inexistente, pero que es falso.

En España hay 26 millones de viviendas y se supone que hay algo menos de 17.000 denuncias de okupación en toda España. Denuncias, no necesariamente condenas, y es un problema que va menguando. De 2021 a 2023 ha bajado un 10 por ciento en el conjunto de España el número de denuncias, lo cual es irrelevante porque en números pequeñísimos, una bajada de un 10 por ciento o del 50 por ciento son poquísimos, poquísimos casos.

A mí me gusta mucho, cada vez que nos llega la memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, aunque últimamente no han venido a comparecer, ver qué pasa con estos delitos tan graves, que oímos todos los días en la radio y en la tele y en los consejos de Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Qué dice la memoria de la Fiscalía, que supongo que ustedes la tienen en la máxima consideración, la de la Comunidad de Madrid? Dice: "En cuanto a las medidas cautelares por los delitos de allanamiento de morada y usurpación de bienes -es decir, de okupación- inmuebles no se ha solicitado ninguna medida cautelar de desalojo por el fiscal, puesto que en todos los casos -en el cien por cien de los casos- la posesión ya había sido recuperada con la detención". Es decir, nunca ha hecho falta que la Fiscalía pidiera una orden de desalojo porque cuando la Fiscalía ha tenido conocimiento ya había sido desalojado el okupa.

Dice usted que la Comunidad de Madrid se ocupa de las víctimas de delitos, especialmente de las que tienen vulnerabilidad. Que yo sepa este convenio solo existe para víctimas del delito de ocupación, sino dígame qué delitos específicos tienen un convenio de la Comunidad de Madrid con el

Colegio de Abogacía para una asistencia jurídica gratuita, más allá de la que prevé la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

¿Por qué son más vulnerables? ¿Por qué son más vulnerables las víctimas del delito de okupación que cualquier otra víctima de cualquier otro delito? La única condición para ser víctima del delito de ocupación es ser propietario de un bien inmueble. Es la única, y no es un dato que te haga especialmente vulnerable, respecto de otros delitos.

En Madrid no han hecho ni un solo estudio. Cuando he preguntado -tienen el teléfono este de antiocupación, el del 112 contra la ocupación, al que llama poquísima gente- qué tipo de gente llama, si son propietarios si son particulares, cuánta gente individualmente ha llamado, porque a lo mejor hay 10 llamadas, pero 5 son de la misma persona. Ustedes me dicen que no lo saben, que no llevan un recuento. No tienen el menor estudio sobre la ocupación en Madrid porque es pura propaganda.

Mire, se calcula que en Madrid hay unas 4.000 viviendas ocupadas -se calcula en artículos periodísticos, porque ustedes no tienen ningún estudio- de esas, 2500 son de la Comunidad de Madrid, de la Agencia de la Vivienda Social. Es decir, es responsabilidad suya tenerla vacía y supongo que no se estarán dando asistencia gratuita a la propia Comunidad de Madrid, que ya la tiene, obviamente.

Cuando se han hecho estudios en España, el 86 por ciento de las viviendas que han tenido ocupación, el 86 por ciento, pertenecen a bancos o a fondos de inversión. Supongo que no se refiere usted a estos sujetos, que tienen toda mi solidaridad, que no merecen ser víctimas del delito, pero no son especialmente vulnerables, en esto sí que convendremos, el 1 por ciento de este delito, que se comete poquísimos, repito, el 1 por ciento son particulares. Lo cual tampoco quiere decir que todos ellos sean muy vulnerables. Luego es un absoluto invento propagandístico del que algunos hacen mucho negocio, incluso algunos mafiosos que no deberían tener derecho a la actividad social que están haciendo.

¿Por qué no promocionan ustedes la mediación? ¿Por qué no cumplen su obligación y dan la alternativa ocupacional en aquellos casos en los que hay vulnerabilidad por parte de los inquilinos, que es lo que ahora se han inventado, como hay tan pocos okupas y quieren seguir manteniendo el problema, se inventan esto de la iniquiocupación, que es la morosidad de toda la vida? Ustedes, en esos casos tienen la obligación de dar -no ustedes, en su Consejería, sino la de vivienda, que no hace nada- alternativa habitacional y si no la da tiene que pagar al propietario el alquiler a partir del tercer mes con precios de mercado. Ustedes eso lo ocultan. No hay ni un solo anuncio de la Comunidad de Madrid, itan preocupada por la ocupación!, para para proteger a los propietarios, cumpliendo ustedes la obligación que tienen, porque no les preocupa ese problema, los que lo que les preocupa es la propaganda y hacer como que el problema de la vivienda, quien lo tienen son los propietarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya concluyó el tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Le aseguro que quien tiene el problema de la vivienda en España no son los propietarios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de dúplica interviene la Ilustrísima señora doña Carmen Martín García-Matos; es su última intervención, porque el diputado consumió ya sus cinco minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Martín García-Matos): Gracias, señoría. Bueno, yo voy a circunscribir la respuesta al ámbito de mis competencias, sin perjuicio de lo cual me gustaría darle el dato de que más de la mitad de la vivienda protegida en el año 2024 se localiza en nuestra Comunidad.

Respecto a los datos que usted señala, me gustaría darle alguna información. En relación, por ejemplo, con el servicio 112 ocupación, le diré que, desde su puesta en marcha el 23 de junio del 2022 hasta el 3 de febrero del 2025, el 112 ocupación ha recibido un total de 4.200 llamadas. En ese periodo, 219 ciudadanos han alertado sobre una ocupación en curso de su propiedad privada, y en 42 ocasiones la intervención de este servicio ha permitido evitar una ocupación o proceder al desalojo de una vivienda.

En cualquier caso, más allá de los datos, le diré que nosotros en el ejercicio de nuestras competencias, en nuestra preocupación por las víctimas, no distinguimos el tipo de víctima, es decir, tratamos de asistir y atender a todo lo que son víctimas del delito. E insisto, las víctimas de un delito de ocupación son víctimas y tienen los mismos derechos que cualquier otra.

He de decirle que más de 9.000 viviendas se encuentran ocupadas ilegalmente en la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, la ocupación ilegal ya no es solamente un delito, que, por supuesto lo es, sino que es una conducta que atenta contra el derecho fundamental de las personas a la inviolabilidad del domicilio recogido en la Constitución y también contra la propiedad privada. Es decir, que no es solamente una conducta delictiva, sino que atenta contra derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Además, le diré que la ocupación ilegal y la falta de mecanismos efectivos para el desahucio en los casos de ocupación no solo socava derechos individuales, sino que también ponen en peligro la estabilidad y el progreso social. Tengo que decirle también, porque es un dato importante, que la mayoría de estos propietarios, grandes propietarios a los que usted se refiere, precisamente son personas mayores de 65 años, que, además, son jubilados, que destinan la renta de ese alquiler o, bien, para completar las pensiones o, bien, para pagar la hipoteca de la vivienda en la que habitan. Por tanto, entendemos que son víctimas que requieren de una especial atención, y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Nosotros lo que estamos haciendo es ofrecer una asistencia. Además, y también, les recomiendo que procedan a la lectura del convenio suscrito para el servicio de representación procesal, que es un convenio para las mujeres víctimas de violencia sobre la mujer, o incluso para víctimas de delitos de odio, y ahora lo hemos ampliado, es decir, que tenemos convenios suscritos con colegios de abogados y con colegios de procuradores para atender a estas víctimas y a otras.

Insisto, y ya por concluir, nosotros entendemos que muchas veces nuestros mayores se ven ilegalmente despojados de una vivienda en la que han invertido los ahorros de toda una vida y que,

además, por sus circunstancias personales, quizá, sufran con mayor crueldad una situación verdaderamente injusta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, viceconsejera. Pasamos así al siguiente punto del orden del día.

PNL-143/2025 RGEF.5976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; - Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; - Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; - Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura.

De conformidad con el artículo 207.1 del Reglamento, intervendrá en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la proposición no de ley, al objeto de explicar las razones de la iniciativa por un tiempo máximo de siete minutos, y seguidamente, al no haberse presentado enmiendas, intervendrá un representante por cada grupo parlamentario de menor a mayor, igualmente por siete minutos, fijando su posición. Por lo tanto, doy la palabra al representante del Grupo Parlamentario Más Madrid para que explique la proposición no de ley.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, presidente. Quiero empezar agradeciendo, en primer lugar, su presencia, a los alcaldes de Casarrubuelos y La Acebeda aquí presentes, así como los de otros pueblos pequeños que iban a venir hace quince días, aunque no hayan podido venir hoy, pero que nos han animado a impulsar esta iniciativa y nos han ayudado a elaborarla. También quiero agradecer, en segundo lugar, a la comisión y a su presidenta por haberme permitido posponer la iniciativa a causa de un problema familiar.

Como muestra de agradecimiento y teniendo en cuenta que no soy tan buen diputado como mi querido y admirado compañero Pablo Padilla, empezaré advirtiéndolo, para evitar contradicciones, que esta iniciativa recoge el espíritu y en gran medida la letra, primero, del manifiesto de los presidentes de las Diputaciones del Partido Popular del pasado mes de octubre de 2024, en cuyo punto 9 reza: "Exigimos al Poder Legislativo que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural". Y, segundo, a la proposición de ley que el Grupo del Partido Popular en el Senado presentó el pasado mes de febrero. Tengo la esperanza, por tanto, de que ustedes no voten contra ustedes mismos y voten a favor de esta iniciativa.

Nótese, en primer lugar, que los presidentes del Partido Popular exigen al Poder Legislativo en su conjunto, lo cual incluyan Legislativo autonómico y, por tanto, al Legislativo de esta comunidad también. Señorías del Partido Popular, sus propios compañeros les están exigiendo exactamente lo que pedimos en esta iniciativa, porque, en efecto, nadie duda de que son las comunidades autónomas las principales responsables de hacer políticas públicas, cada una para su propio mundo rural. Si algo caracteriza al mundo rural es su diversidad y, desgraciadamente, hoy en día, su fragilidad.

En este sentido, el mundo rural madrileño tiene una idiosincrasia muy peculiar por dos razones: en primer lugar, por su gran diversidad ecológica que hacen muy diferentes la Sierra Norte, la Alcarria madrileña, la Vega del Henares, los territorios cerealistas del sur o las dehesas ganaderas del oeste. Y esto hace que no sirvan las mismas fórmulas, por ejemplo, las MIC para todas ellas, porque tienen una historia y una base económica y, por tanto, social, diferentes, y que haya que buscar mecanismos de participación, escucha y análisis que identifiquen las necesidades, objetivos y horizontes posibles de cada una. En segundo lugar, el rural madrileño está radicalmente condicionado para bien y para mal por su cercanía a la conurbación metropolitana. Lo cual supone interesantes oportunidades y ventajas, pero también serias amenazas y debilidades.

A lo que llama esta PNL, en resumidas cuentas, es a tomarse muy en serio el rural madrileño, no porque sea fuente de recursos o aliviadero para la metrópoli, sino por sí mismo, por sus propios valores y peculiaridades. Es cierto que lo rural es, por decirlo así, patrimonio de la humanidad y más lo va a ser conforme vaya avanzando la crisis climática, pero lo importante es que las políticas públicas tengan en cuenta el bienestar y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, que es lo que el mecanismo rural de garantía, exige a los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Para ello, todos los expertos en la materia coinciden en señalar que las políticas sensibles al territorio son las diseñadas, ejecutadas y examinadas desde una perspectiva de abajo a arriba, en las que sus habitantes tienen voz y voto y en las que la población rural es el sujeto protagonista y no un mero receptor de ayudas y subvenciones lanzadas gentilmente desde arriba, como sucede ahora en la comunidad.

Se deben tener en cuenta las propias voces rurales en el proceso de toma de decisiones desde el inicio, y no una vez que ya se han diseñado las medidas, y se debe crear una gobernanza inclusiva

donde la población rural participe en la toma de decisiones. Por eso proponemos la creación de un órgano consultivo y participativo, perfectamente recogido en nuestra legislación, que aborde colectivamente las cuestiones de cada territorio con los actores implicados. Algo parecido a lo que sería el Comité de Áreas Rurales en Suecia o el Parlamento Rural escocés. Esto, además, ayudaría a tratar de combatir el, quizás, mayor problema que tiene el mundo rural madrileño, que es su desarticulación social y el individualismo rampante que lo está arrasando. Es una de las amenazas de las que hablábamos.

La inevitable pérdida de la economía tradicional y la profusión de habitantes que trabajan en la ciudad o teletrabajan desarticulan el tejido social y subordinan el territorio a dinámicas ajenas. Pero, como suele suceder, es también una oportunidad si se consigue fomentar la innovación económica y social con actividades de alto valor añadido e iniciativas del tercer sector.

El mundo rural, y especialmente el madrileño, no es un crisol de esencias y tradiciones, sino un territorio donde estas pueden tornarse en innovación y laboratorio de futuro. Pero para ello hay una condición clave, que todos los actores implicados reclaman, la colaboración estrecha de las diferentes Consejerías para que articulen y alineen sus políticas públicas en lo referente a lo rural. Una de las quejas no repetidas en el mundo rural madrileño es que cada Consejería va por su cuenta, cuando no se pasan la pelota de una a otra sobre un tema, y que no hay una visión de conjunto sobre el territorio. Y este es uno de los elementos clave que fomentan el mecanismo rural de garantía y el principio de ruralidad que reclamamos.

Les proponemos, por ejemplo, la implementación de una experiencia tan difundida en otros lugares como la lente rural, una herramienta de diálogo entre el Gobierno y el mundo rural, que bien podría estar dirigida e implementada por esta Consejería. Esta herramienta se desarrolla, a menudo, a través de una lista. Información diseñada para evaluar el efecto sobre el medio rural de cada política y normativa y, luego, dependiendo de los resultados obtenidos en este análisis inicial, es decir, si la propuesta de política tiene un impacto sobre las áreas rurales, se lleva a cabo una evaluación más exhaustiva de este impacto. También podríamos tener una ley de municipios rurales, como la que se está tramitando en Cataluña y que tiene aciertos muy extrapolables. O un plan estratégico de desarrollo sostenible del mundo rural, como en Castilla-La Mancha y Cantabria.

Como ven, existe una gran cantidad de iniciativas y posibilidades para tomarse en serio al mundo rural madrileño y mejorar la vida en él, más allá de las ayudas y subvenciones a las que estamos acostumbrados. En el escaso tiempo de una PNL no podemos más que instar a esta Cámara y a la consejería a un debate amplio y profundo sobre un asunto que va a marcar el futuro de muchas generaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, y para fijar su posición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Va a intervenir el señor Henríquez de Luna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señora presidenta, voy a intervenir yo. Muy buenas tardes. El señor Varela-Portas nos trae hoy aquí una iniciativa sobre el principio de ruralidad. Nosotros, evidentemente, siempre vamos a ver con simpatía cualquier iniciativa que suponga apoyar al mundo rural. Lo que pasa es que nosotros preferimos lo concreto más que lo filosófico, lo teórico, lo etéreo y poco práctico, que le gusta más al señor Varela-Portas.

Esto del principio, de ruralidad, pues, en fin, un término más de esta especie de neolengua que se va creando y que, además, la izquierda consigue crear, pero que no se entiende mucho. El principio de ruralidad como principio de igualdad efectiva de oportunidades de todos los territorios, de todos los municipios. Bueno, pues hablemos, entonces, de igualdad de oportunidades entre el mundo rural y el mundo urbano. En eso nosotros sí estamos de acuerdo. Ese debería ser el objetivo del Plan Regional de Inversiones, que nosotros, sistemáticamente, reclamamos. Ustedes hablan de urbanocentrismo, y nosotros ya, siguiendo un poco la neolengua, podemos hablar de ecourbanocentrismo, que es ese cáncer que está arrasando a nuestro mundo rural gracias a esas leyes hechas por urbanitas, progres de fin de semana, señor Varela-Portas, que es lo que muchos de los moradores del mundo rural dicen de todos ustedes, que son urbanitas de fin de semana, pero que ni viven, ni entienden ni conocen realmente las necesidades del mundo rural. Todo ese Pacto Verde Europeo, que tanto detestan los auténticos moradores del mundo rural, que son los auténticos custodios del territorio, y nosotros no estamos en contra, por supuesto, de ese mecanismo rural de garantía, de ese rural proofing, que dicen los ingleses. Para evaluar ese impacto que puede tener en el mundo rural cualquier ley o cualquier decisión, no solamente hay que limitarlo a las leyes.

Ustedes dicen que podemos seguir haciendo normas iguales. para Madrid, que para municipios de menos de 500 habitantes necesitamos normas más simples y sencillas, que faciliten más la vida de nuestros vecinos. Yo creo que esto es un análisis absolutamente simplista. Usted sabe perfectamente que las leyes tienen que ser iguales para todos, a lo mejor, hay que hacer leyes para todos que sean más sencillas, que generen menos burocracia, que sean más prácticas. En ese sentido, a lo mejor, que sean más anglosajonas. Bueno, a lo mejor en eso sí podemos estar de acuerdo.

Y luego está lo del proceso subjetivo de toma de conciencia por parte de la población del mundo rural para conseguir construir un sentido social de lo rural, como identidad. Bueno, estas cosas, estas diatribas intelectuales les encantan. Al final, con todo esto, ¿qué quieren decir? Yo creo que los habitantes del mundo rural ya tienen conciencia de dónde viven, y no hay que construir ninguna identidad rural, cada uno tiene la suya, que es personal e indelegable. Ustedes tienen una obsesión por colectivizar todo, para, al final, apropiarse de la voluntad y de los intereses de todos los ciudadanos, que son muy distintos, aunque vivan en el mundo rural.

La parte en la que menos estamos de acuerdo de su iniciativa, en la que básicamente estamos de acuerdo, pero en algunas no, es cuando dicen eso de no debe estar el desarrollo económico de lo rural al servicio de lo urbano, lo cual es un grave riesgo, sino la preservación y potenciación de las señas

de identidad subjetivas y estilos de vida. Ustedes también dicen que no se puede poner lo rural al servicio de la ciudad, como territorio de sacrificio extrayéndole sus recursos naturales o como aliviadero de las tensiones y contradicciones urbanas. Ve por qué lo decía lo de urbanita de fin de semana.

¿Qué es un desarrollo rural al servicio de lo urbano? ¿Una casa rural, una quesería, un matadero o un aserradero, la propia ganadería o la agricultura tradicional? ¿Si es ecológica no está al servicio de lo urbano y sí de lo rural? Es que, al final, las actividades económicas del mundo rural están al servicio de todo el mundo. Y si la mayoría vivimos en las ciudades, pues, lógicamente, el mundo rural vive, precisamente, gracias a que provee de una serie de servicios que los ciudadanos que vivimos en las ciudades, aunque tengamos mentalidad, vocación y una sensibilidad muy especial hacia el mundo rural.

En fin, ya le digo que nosotros estamos de acuerdo en el espíritu general de ese principio de ruralidad, que ustedes dicen, en la elaboración de las normas, en el mecanismo rural de garantía. Nosotros tenemos algunas dudas en cuanto al órgano de participación o consultivo. Nosotros preferiríamos que fuera un órgano consultivo más que participativo y, por supuesto, que no costara dinero público, es decir, que la gente que participara en él lo hiciera por vocación y no por un interés económico.

También consideramos que debería tener rango de ley ese tipo de órganos, o también eso que llaman ustedes principio de ruralidad o mecanismo rural de garantía, deben tener rango normativo, a lo mejor, lo que tiene que hacer es tener un rango normativo de ámbito nacional y no autonómico. Ya sé que usted ha citado algunos ejemplos de iniciativas legislativas en este ámbito, nosotros echamos en falta que no haya una ley, en todo caso, que reconozca todo esto en el ámbito nacional, porque no tiene sentido empezar a reconocer derechos u obligaciones desde el ámbito autonómico para los municipios rurales de unos territorios y no de otros, esto no tiene absolutamente ningún sentido, y nosotros en ese sentido, valga la redundancia, vamos a defender siempre que esto nazca de una regulación normativa de ámbito nacional.

Por lo demás, le digo que, aunque tenemos algunas dudas con los temas que ustedes proponen, en principio y en coherencia también con lo que hemos hecho y hemos votado en otros ámbitos, que usted ha citado, vamos a votar a favor de esta iniciativa, aunque sinceramente creemos que el mundo rural necesita menos teoría, menos filosofía y más decisiones prácticas.

El desarrollo rural solo se va a conseguir si somos capaces de crear actividad económica ligada en el territorio. Para ustedes, a lo mejor, esto es actividad económica extractiva, pero para nosotros es desarrollo rural del bueno, del que crea trabajo, del que crea empleo y del que fija la población.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha superado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Termino ya. El Partido Popular prefiere estar simplemente en una estrategia de crear servicios públicos, pero sin trabajo y sin actividad económica no hay desarrollo rural que valga. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario socialista por tiempo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Hoy nos presenta Más Madrid, una PNL, donde solicita cuatro medidas para seguir trabajando y, sobre todo, seguir debatiendo y legislando en la Comunidad de Madrid, y más concretamente en el mundo rural, algo muy importante y necesario para seguir luchando contra la despoblación, y para trabajar de forma conjunta ante el reto demográfico. Sin duda, un tema crucial para el presente y el futuro, no solo de nuestra Comunidad, sino también de nuestro país.

Creo, sinceramente, que los cuatro grupos de esta Cámara compartimos la preocupación expresada en esta PNL respecto a la necesidad de dinamizar y revitalizar las zonas rurales de nuestra Comunidad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos que la despoblación es un problema complejo, con raíces históricas y consecuencias económicas, sociales, culturales, devastadoras para muchos territorios. Y esta PNL es un punto de partida para trabajar de forma conjunta entre todos los implicados. Pero no es algo que compartamos solo en esta Asamblea, o eso espero, sino que el Partido Popular de otras Comunidades, al menos, sí lo comparte.

Debo reconocer que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha dado pequeños pasos para revertir esta situación, pero insuficientes, y de ahí que veamos muy positivamente que se abra este debate para tratar los cuatro puntos que propone esta PNL. Creemos que hay que seguir legislando en esta materia y hay que ser muy concretos en cuanto a la legislación autonómica.

Es una realidad que queda mucho por hacer en la Comunidad de Madrid. Muchos pueblos de esta Comunidad siguen sufriendo problemas graves, como la falta de oportunidades de empleo, el envejecimiento de la población, la escasez de servicios o la pérdida de patrimonio cultural. Pero lo más importante es que a veces no pueden cumplir las propias leyes debido a su imposibilidad y falta de medios, principalmente porque no se ha contado con ellos en la redacción de estas leyes. Coincido, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, que las leyes hay que aplicarlas todas por igual, pero a la hora de desarrollarse no puede ser igual en todos los municipios, en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es fundamental que todos sigamos trabajando sin ninguna excepción, Administraciones Públicas, partidos políticos y agentes sociales donde trasciendan las diferencias políticas y se garantice la sostenibilidad y el bienestar de todos los territorios de nuestra Comunidad. Porque para nosotros, la Comunidad de Madrid, no es solo la almendra central ni las grandes ciudades del eje de la A-6 o el Corredor del Henares, hay otro Madrid, la de los pueblos, la del mundo rural, de las comarcas de la Sierra Norte, Las Vegas o el sureste de la Comunidad de Madrid, que están viendo como su población mengua y su actividad económica se resiente. En general, hay un Madrid rural que está muy olvidado por el Gobierno regional de esta Comunidad.

Municipios como La Hiruela, Robregordo, Puebla de la Sierra o Prádena del Rincón no llegan a los 100 habitantes. Tienen una densidad poblacional inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, el umbral que marca el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para considerar un territorio afectado por la despoblación.

Coincidirán conmigo que no se puede legislar igual para estos pueblos que, apenas llegan a 100 vecinos, que para municipios que oscilan entre los 15.000 y 20.000 habitantes, y es lo que está haciendo la propia Comunidad de Madrid, legislar para los de 80 habitantes igual que para los que tienen 20.000, cuando las realidades y las necesidades son bien distintas, y es ahí donde el principio de ruralidad tiene que entrar en juego.

Ejemplo de ello, es el Plan de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación de la propia Comunidad de Madrid, que ofrece ayudas directas a ayuntamientos de municipios con menos de 20.000 habitantes. Coincidirán conmigo que no son igual estas necesidades en un municipio de 18.000, como he dicho anteriormente, que en un municipio de 200 o 300 habitantes. Quizás la portavoz del Partido Popular nos diga que ahora la Comunidad de Madrid está trabajando para solventar estos temas en su ya conocido Pueblos con Vida, pero creo sinceramente que hay que ir más allá de estas 13 medidas de los Pueblos con Vida que ha lanzado el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

No podemos seguir mirando para otro lado, hay que hacer también un análisis de por qué en los últimos seis años estos pueblos rurales han crecido en cuanto a población, quizás no solo por las políticas del Gobierno del Partido Popular, sino que hay que ser conocedores de que, tras la pandemia, mucha gente de las grandes ciudades ha fijado su residencia en pueblos mucho más pequeños.

Cuando no se garantiza una sanidad rural digna, con horarios limitados; cuando se suprimen líneas de transporte interurbano; cuando se recorta en inversión educativa en zonas de baja densidad; o los servicios públicos son más cada vez más difíciles de sostener, lo que se está haciendo, precisamente, es invitar a la gente a marcharse a otros territorios. Y es aquí donde el Gobierno regional tiene una enorme responsabilidad y por eso creemos que es necesario apoyar esta PNL, abrir ese debate en esta Asamblea que, al fin y al cabo, es donde estamos para legislar y debatir, y hay que crear cuanto antes esa mesa de trabajo para que todos podamos trabajar a la hora de mejorar, sobre todo, insisto, el mundo rural, que, pese a que ha crecido en los últimos años, se ve resentido cada día en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Popular por siete minutos.

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Gracias, presidenta. Señorías. Hoy Más Madrid presenta una proposición no de ley, que he leído con mucha atención, pero hay algunos términos que me cuesta infinitamente entender, porque no sé si es que no saben cómo funciona el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la importancia, sin precedentes, que da a los municipios, o es que quieren llevarnos, como decían el portavoz de Vox, a su marco mental en esto de rural o urbano, que lo hacen mucho, lo de colectivizar todo, hombre -mujer, los ricos-los pobres, lo público-lo privado, y ya esto último, pues, lo

urbano y lo rural. Y es que no hay nada más madrileño, que ser de donde seas y sentirte madrileño, como si fueras del centro, y se lo digo por experiencia propia.

Desde el Partido Popular no podemos nada más que defender a los municipios, el ejemplo claro de esto es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y este grupo parlamentario creen en la autonomía local, para que sus alcaldes y concejales decidan siempre qué es lo mejor para sus vecinos. Por cierto, en el ecuador de la legislatura, quiero saludar a los 115 alcaldes y concejales de mi partido y a los que están en oposición, y también a los dos alcaldes que han venido hoy a visitarnos a esta comisión.

En cuanto a la autonomía local no puedo nada más que explicarle al señor Varela-Portas, que ya existe la ruralidad en la política que hace el Ejecutivo regional, se hace en todos los ámbitos, sin necesidad de tener mecanismos específicos, sino adaptando la normativa y buscando una planificación estratégica. Y esto viene marcado, como bien saben, por la Comisión Europea. No se han inventado ustedes nada. Por eso en nuestra comunidad ya hay medidas para favorecer el reequilibrio territorial, por cierto, Dirección General creada en 2021 por la señora Díaz Ayuso, la presidenta, para ejercer las labores de Diputación y la lucha contra la despoblación.

Se han implementado diversos programas y ayudas para dinamizar y apoyar el desarrollo rural. Como bien ha dicho el portavoz del PSOE, se han ido dando pasos, o sea que muy mal no lo debemos hacer si nos dan este impulsito. Las ayudas implementadas para apoyar el desarrollo rural han sido el Plan de Reequilibrio Territorial y la Lucha Contra la Despoblación, que se presentó como herramienta clave para mejorar la cohesión de toda la región, se dotó con más 4,5 millones de euros, y es un instrumento fundamental para la estructuración del territorio, destinado a invertir en los municipios o zonas que más lo necesitan y mejorar la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía. Y esto, como bien saben, es para municipios con menos de 20.000 habitantes, incluso en riesgo de despoblación, que es a los que más se destina, como son aquellos que tienen una población inferior a los 1.500.

Contamos también con el programa Pueblos con Vida, este programa incrementa el presupuesto de inversión en pequeños municipios en más de 45 millones de euros y beneficia a 143 municipios de menos de 20.000. Los de menos de 20.000 son los que habitualmente tienen más problemas para hacer inversiones en sus municipios, están muy encorsetados y muchas veces los presupuestos locales son muy difíciles de gestionar, sobre todo, cuando han pasado antes gobiernos socialistas, que han dejado la ruina en todos los municipios. Bueno, este plan quiere fijar población y atraer nuevos vecinos; impulsar el desarrollo económico y contribuir, sobre todo, al equilibrio territorial. Y, además, se usan herramientas para detectar las necesidades en estas zonas rurales, como es el SICORE, que es el sistema de información para la coordinación regional; el índice de conexión regional, que es ICORE; también el cálculo de la distancia de los núcleos de población a los servicios básicos; el análisis del equilibrio territorial dirigido a conocer la situación actual y futura del entorno en el marco de la estrategia de reequilibrio territorial; la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales; planes

de orientación, territorial y sectorial para actuar en salas estratégicas. Se han identificado intervenciones de alto impacto que se están llevando a cabo a través de los planes supramunicipales.

Yo no sé si saben sus señorías que el programa de inversión regional, el PIR, del que muchas veces hablamos, se hace con criterios objetivos y uno de ellos es el principio de regularidad; saber cuánto se tarda al núcleo de población más cercano, la población, la despoblación, los bienes de interés cultural que tienen los municipios, etcétera, y por eso en el último PIR, en el de 2022-2026, ningún municipio sufrió un descenso de su asignación, al revés, todos los municipios aumentaron su asignación y, además, ellos, han podido decidir cuánta asignación va dedicada a cada cosa. Por eso nosotros creemos en la autonomía, y creemos que crear un organismo o un mecanismo solo les serviría a los ayuntamientos para aumentar trámites y burocracia, que posiblemente nos haría perder el foco de lo importante que es en lo municipal o como ustedes lo llaman lo rural. ¡Qué orgullo ser rural!

Por último, con su proposición no de ley, quieren crear un organismo nuevo que supone una nueva partida económica innecesaria, supondría un aumento de carga administrativa, como ya les he dicho, para su implantación, máxime cuando el principio de ruralidad ya se viene aplicando, como les he explicado en relación con las disposiciones que afectan a los municipios. Igualmente, este organismo no aportaría nada a las entidades ya asistentes, como son las mancomunidades, asociaciones municipales y en especial la Federación Madrileña de Municipios que ya están desarrollando estas funciones consultivas y asesoras para el desarrollo de políticas públicas de la Comunidad de Madrid. Por tanto, como comprenderá, hoy no vamos a apoyar su proposición no de ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Terminado el debate, le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid si quiere abrir turno de réplica. (*Pausa.*) Muy bien, pues tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidenta. La verdad es que no me sorprende que el Partido Popular vaya a votar en contra de esta iniciativa, porque la sensación es que lo que le molesta de una PNL al Partido Popular no es el contenido de la PNL, porque, le insisto, es el mismo que su partido ha propuesto y ejecutado en otras comunidades autónomas, sino el encabezado de la PNL: "la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a...", todo lo que viene detrás da igual. Lo que les molesta es que la Asamblea pueda instar al Gobierno marcarle un horizonte; hacerle una propuesta, qué se cree la Asamblea que es para decirle a la señora Ayuso o el señor García Martín lo que tienen que hacer. En fin.

La política rural del Partido Popular no sigue para nada lo que implica el principio de ruralidad, básicamente porque es una política impuesta de arriba a abajo. Pueblos con Vida es justamente lo contrario de lo que implica hacer políticas públicas, siguiendo mecanismo rural de garantía. Fíjense que yo no he querido plantear soluciones concretas, señor Henríquez de Luna, justamente, porque el mecanismo rural de garantía implica que esas soluciones deben salir de los propios territorios.

En este sentido, el principio de ruralidad no es nada filosófico. Y tampoco implica necesariamente hacer una legislación distinta para el mundo rural, es algo parecido y perdóneme la

comparación, que ya sé que no le va a convencer, al enfoque de género. Se trata de ponerse unas gafas que permitan ver la realidad de otra manera, desde otra perspectiva distinta de la habitual, es decir, en este caso, la perspectiva propia del mundo rural. De esta manera se podrían discernir los principales problemas a los que se enfrenta el mundo rural madrileño. ¿Qué tipo de desarrollo del Sector Primario es deseable y posible en el rural madrileño? ¿Cómo fomentar un tejido comercial entre el agricultor o ganadero, productor y el consumidor? ¿Cómo fomentar actividades de alto valor añadido, es decir, de producto de calidad, ecológico y elaborado? ¿Cómo evitar que el rural madrileño se convierta en sede desordenada de grandes infraestructuras tecnológicas, energéticas o de residuos? ¿Cómo hay que abordar en el rural madrileño la expansión poblacional de Madrid, sin que eso lo degrade medioambiental y socialmente? ¿Trasladar los centros de trabajo a la periferia o aumentar la densidad de vivienda en las ciudades? Complementariamente, ¿cómo preservar la riqueza medioambiental del rural madrileño sin que impida su desarrollo y su calidad de vida? ¿Qué figuras de protección se necesitan? ¿Qué apoyo necesitan los agricultores y ganaderos para convivir con ellas? ¿Qué relación debe tener el rural madrileño con el turismo? ¿Debe convertirse en rural, en un parque temático para el ciudadano, extrayendo recursos e infraestructuras de otras actividades productivas? ¿Qué hacemos con los municipios rurales limítrofes, como Casarrubuelos, que colindan con otra comunidad y en los que el efecto frontera impide compartir servicios o mancomunarlos? Etcétera, etcétera, etcétera. Hay un montón de preguntas que habría que plantearse colectivamente, no de arriba a abajo. Y eso que proponemos en esta proposición no de ley.

Yo, simplemente, quiero terminar insistiendo en la urgencia de una conversación colectiva seria sobre el mundo rural madrileño, clave para el desarrollo equilibrado y la identidad de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox por tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Bueno, señor Valera-Portas, la verdad es que le ha echado un jarro de agua fría el Partido Popular con esto que no van a votar a favor. Yo pensé que, al ser usted más elegante que su compañero Padilla y haber desvelado el sentido de voto y el contenido de otras iniciativas que había hecho el Partido Popular en el Senado, a lo mejor, el resultado iba a ser distinto, pero está claro que no va a ser así.

Bromas aparte, a nosotros todo eso nos da igual. Creo que lo que trasciende aquí es la concepción que tenemos los distintos grupos parlamentarios de lo que tienen que ser las políticas públicas para favorecer a los municipios rurales y, sobre todo, a su desarrollo. Yo insisto, otra vez, en lo que he dicho antes. Usted ha puesto algunos ejemplos, pero, sinceramente, a nosotros, en primer lugar, no nos gusta apropiarnos de un tipo de desarrollo económico que nos guste más, como el de la agricultura ecológica frente a la agricultura tradicional; el de la ganadería extensiva frente a la intensiva, no. Nosotros estamos de acuerdo en apoyar todo tipo de iniciativa, en el marco de la ley, que ayude a desarrollar a los municipios rurales. Yo creo que eso es lo importante, porque solo si hay actividad económica van a dejar de ser un parque temático o un parque de jubilados o personas que van a pasar

allí el fin de semana, que es un poco también esa mentalidad, que yo veo, que tienen en el Partido Popular, cuando ponen mucho empeño en llevar los servicios públicos, tales, como en una oficina móvil para el empleo, bibliobús, etcétera.

Nosotros, sin embargo, tenemos otra idea que nos parece mucho mejor y mucho más efectiva, que es intentar recuperar las comarcas, revitalizarlas e incluso municipalizar la comarca, porque la unión hace la fuerza, y muchos de los problemas que tiene el mundo rural vienen de que son pequeños municipios que no tienen capacidad económica ni población suficiente para ser autosuficientes y financiar sus propios servicios, y ese es el problema que tiene el mundo rural.

Lo que ha creado la Comunidad de Madrid es una especie de red de dependencia, una relación clientelar, de sumisión; tiene ahí el PIR, como vía de financiación, y a nosotros eso nos convence absolutamente nada. Nosotros preferiríamos que esa comarcalización del mundo rural ayudara a potenciar esos municipios y a que fueran autosuficientes, que tuvieran plena capacidad de financiación y de prestación de sus propios servicios. Esto, por ejemplo, Podemos, que ya no está aquí, lo decía mucho, coincidía con nosotros. Los únicos que hemos hablado de la comarca hace mucho tiempo somos los de Vox. el Partido Popular no quiere para nada hablar de estos temas, y yo, sinceramente, no lo entiendo, porque las mancomunidades si son de interés general, como las que se han creado, pero que no se crean, pueden ser un paso. Al final del proceso tiene que estar a municipalización de la comarca, que es la única salida que yo creo que tiene el mundo rural para tener entidades con plena capacidad de prestar servicios a sus vecinos y para crear de verdad unos servicios al alcance de todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve porque nos reiteramos en nuestra primera, en nuestra primera intervención. Pero quiero dar dos claves, que creo que se han hablado en las diferentes intervenciones de los Grupos parlamentarios. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox ha dado la clave ahora en su última intervención al hablar de mancomunidades. Si vemos y analizamos qué municipios forman parte de todas las mancomunidades dentro de la Comunidad de Madrid, independientemente de servicios sociales, recogida, basuras o de otros servicios, precisamente, vemos que son pequeños municipios, municipios rurales que no son capaces de atender por sí solos la respuesta para todos los vecinos y se ven en la obligación de mancomunarse para ofrecer mejores servicios. Por lo tanto, creo que hay necesidad de legislar para el mundo rural.

Creo que las intervenciones que hago en esta Asamblea son siempre con respeto, y por qué no decir que el Partido Popular ha dado pequeños pasos, se reconocen, pero llevan ustedes gobernando más de treinta años, si en todos estos años no hubiesen dado pequeños pasos sería para preocuparse. Los pequeños pasos en los que ha incidido la portavoz del PP son Reequilibrio Territorial y Pueblos con Vida, insisto, pueblos con 80 habitantes, que es el municipio más pequeño hasta los 20.000 que son los

municipios que entran dentro de Reequilibrio Territorial con todas las ayudas de la Comunidad de Madrid. Creo que esto no es legislar para el mundo rural.

Hablamos de trece medidas, por ejemplo, la del proyecto de Oficinas bancarias para municipios pequeños. Pues, indiscutiblemente, un municipio de 15.000 o 18.000 vecinos no tiene ese problema. Por tanto, creo que hay que legislar y, sobre todo, limitar, porque ustedes vuelven a meter el Proyecto de Inversión Regional, el PIR, también en Pueblos con Vida, cuando realmente es para los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Ya lo he dicho en esta comisión, Pueblos con Vida es un saco donde el Gobierno del PP va metiendo cualquier idea o subvención, ya sea el Plan de Embellecimiento, ya sea el Plan de Recuperación de Patrimonio Histórico y Artístico, todo va cogiendo en el saco de Pueblos con Vida.

Una cuestión que no quiero pasar por alto. En referencia a lo que ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Popular, siempre están ustedes con lo mismo: cuando el POSE gobierna deja los ayuntamientos como los deja. Pues podríamos entrar en el juego de por qué Moraleja de Enmedio tiene la deuda que tiene desde que gobernó el Partido Popular y el Partido Socialista intentó sacar al ayuntamiento de esa deuda que dejó el Partido Popular en Moraleja en Medio, 6.900 por habitante. O podemos hablar de otros municipios como Villacañeros, donde ha estado gobernando el Partido Popular, por cierto, con Izquierda Unida, de forma conjunta. Por lo tanto, vamos a dejar de sacar este cajón que ustedes están acostumbrados a sacar siempre y, vamos a legislar, y vamos a gobernar y vamos a debatir por los madrileños y las madrileñas, que es por lo que estamos aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **VEGA DE LA VERA**: Muchas gracias. Bueno, yo voy a empezar por el final. Señor García, yo solo cuento experiencias vividas. (Pausa.) Perdón Martínez, me he confundido, como han sido los alcaldes. Yo sé lo que es entrar a gobernar en un municipio donde había 11 millones de euros de deuda con un presupuesto de 6 millones, y tuvimos que hacer de todo para poder sacar un municipio adelante, así que no me vengan a dar ustedes lecciones sobre cómo se gobierna un municipio, porque por ahí no paso, pero ninguna. Eso lo salvamos los alcaldes del del PP cuando entramos en 2011 en todos los municipios.

Al diputado de Más Madrid le voy a decir una cosa. Ustedes, hablan de lo rural, pues que orgullo ser de un pueblo y hablar desde ese pueblo. Me aterra escucharles decir que queremos hacer parques temáticos para hablar del turismo y ver el rural. No. Muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid están luchando por atraer turismo que es un generador de riqueza para los bares, para el emprendimiento de la gente y para todo el municipio. No para ver al rural, sino para conocer el patrimonio de los municipios de la Comunidad de Madrid que, por cierto, es maravilloso y le invito a que vaya a conocer los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, que desde la visión tan urbanita que tienen ustedes, que viven ustedes en el centro son bastante hipócritas al hablar de lo rural.

He de decirles, como hemos señalado antes que este nuevo ente no aporta valor adicional a los organismos que ya participan en la elaboración de políticas públicas que hace la Comunidad de Madrid.

Voy a indicarle una última cosa: si ustedes quieren hablar de lo rural, vamos a abrir una cosa que afecta a los municipios, a los más grandes y a los más pequeños. Deben exigir a sus socios del Gobierno Central los habilitados que hacen falta en la Comunidad de Madrid, porque ustedes deben estar muy contentos con el acuerdo que hicieron con Junts, que van a gestionar los habilitados y los interventores que les hacen falta. Se lo digo, porque un municipio no puede avanzar sin tener los habilitados que necesita. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 143/2025. *(Pausa.)* Queda rechazada por 7 votos a favor y 10 votos en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid